



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión 10 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 19-Enero-2017
Tipo de proyecto Infraestructura
Mantenimiento
Etapas del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 16-Agosto-2016
Descripción iniciativa Ninguna
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana
Programa 17 Espacio público, derecho de todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Parques

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema que se pretende solucionar

Rezago en mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo en la Localidad y falta de intervenciones en el espacio público de los parques de Engativá, como escenarios democráticos, incluyentes, participativos, sostenibles (para su conservación en el tiempo y a su vez como elemento de mejora de la calidad ambiental de la Localidad), seguros y con calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado con garantías de acceso y disfrute para niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad. Así mismo, hace falta fomentar espacios para la práctica de los deportes nuevos y extremos, con galerías públicas de arte al aire libre combinadas con actividades y eventos culturales periódicos, pensados desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación.

En el año 2014 el nivel de gestión de intervención en parques disminuyó un 70% debido a la entrada en vigencia del Decreto 544 de 2012 el cual estableció que las actividades de mantenimiento e intervención fueran asumidas por las localidades. En el mismo año la localidad de Engativá fue una de las tres localidades que menor gestión realizó bajo este concepto.

Justificación del Proyecto:

Teniendo en cuenta la nueva responsabilidad de la administración local de realizar las intervenciones y mantenimiento de los parques de la localidad, se hace necesario la formulación del este Proyecto de Inversión que busca la intervención de los parques vecinales y/o de bolsillo de la Localidad, además por las siguientes razones:

Se considera que el deterioro físico trae el deterioro social, así mismo, es interés del Plan de Desarrollo Local la apropiación del espacio público por parte del ciudadano pero esto es posible si hay calidad en el mantenimiento de los parques, además se considera que la localidad tiene un buen índice de espacio público por habitante que es de 13,91 esto comparado con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que debe estar entre 10 y 15 metros cuadrados; ahora bien, mirando la cantidad de parques por habitante la Localidad tiene un índice de 1,81, un poco por debajo del índice de Bogotá, superior a los índices de las cuatro localidades similares en área y población; lo que nos indica que la prioridad no está en la construcción sino en la intervención y mantenimiento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión 10 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

Otras de las razones importantes es que la seguridad, el acceso a servicios públicos, la movilidad y el espacio público son considerados factores primordiales para la equidad, por ello se adoptó como Objetivo General del Pilar Democracia Urbana por medio del artículo 12 del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local Plan de Desarrollo Local ¿Engativá mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ que dice: ¿Convertir a Engativá en una localidad creativa, incluyente, sostenible, feliz y referente del desarrollo urbano, ecológico y equitativo por medio del incremento del espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible, los cuales deben ser atractivos para los habitantes y visitantes de la localidad, no deben requerir membresías y deben garantizar el derecho a su utilización a toda la ciudadanía sin discriminación.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la Localidad	858932	Engativa

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN DE PARQUES

Este componente se formula con base en el artículo 13 Espacio Público, Derecho de Todos del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Intervención de Parques de la localidad, herramienta integrada de gestión, para la realización de las tácticas y estrategias formuladas y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de diseño y planes de mejoramiento de parques.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Espacio Público, Derecho de Todos, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques

Lineamientos de la Red Local de Parques:

De acuerdo a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la Red Local de Parques.

Para realizar parte del análisis se gestiona un cruce de información de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDRD y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El objetivo con el cruce y análisis de datos permitirá una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis resultante mostrará las cifras críticas según los indicadores en las UPZ y los parques a invertir:

- :
1. Número total de Parques por UPZ.
 2. Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión 10 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).
6. De otra parte, y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Intervenir y mantener el espacio público de los parques de Engativá. Como escenarios democráticos, incluyentes, participativos, sostenibles (para su conservación en el tiempo y a su vez como elemento de mejora de la calidad ambiental de la localidad), seguros y con calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado con garantías de acceso y disfrute para niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad. Así mismo fomentar espacios para la práctica de los deportes nuevos y extremos, con galerías públicas de arte al aire libre combinadas con actividades y eventos culturales periódicos, pensados desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición y situación.

Objetivo(s) específico(s)

- Intervenir los parques vecinales y de bolsillo para el uso y el disfrute integral como espacios vivos y dinámicos, con garantías de acceso, incluyentes, democráticos, participativos y sostenibles para la recreación, el deporte, la cultura, el arte y la integración familiar

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Intervenir	121.00	parques	vecinales y/o de bolsillo
---	------------	--------	---------	---------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Intervención de parques	0	7,913	6,097	5,322	2,668	22,000

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$7,913	\$6,097	\$5,322	\$2,668	\$22,000

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	858,932	Todos los Habitantes de la Localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión 10 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

Código Descripción localización

10 Engativa

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Marco Regulatorio Local de Aprovechamiento del IDRD Espacio Público		01-01-2007

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Parques urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de recreación y deportes

16. OBSERVACIONES

(20/12/2018) Actualización con de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2019, de acuerdo con el Decreto Local número 011 del 19 de diciembre de 2018, aprobado por la Junta Administradora Local, mediante Acuerdo Local 07 del 14 de diciembre de 2018. Ma. Derly Cruz, profesional de Planeación. (17/01/2019) con modificación (crédito) presupuestal, según decreto No.013 del 26 de diciembre 2018. (27/12/2019) Actualización con de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones asignada para 2020, según Decreto Local número 019 del 18 de diciembre de 2019. (20/08/2020) Traslado presupuestal, según decreto Local No.012 del 20 de agosto de 2020, para atender la Estrategia de Mitigación y Reactivación económica, EMRE local, Ma. Derly Cruz, profesional de Planeación.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JOHN FERNANDO RAMÍREZ CASTILLO
Area PLANEACION
Cargo PROFESIONAL
Correo alcalde_engativa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2916670

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 010 Engativá
Proyecto 1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.
Versión 10 del 21-AGOSTO-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y LAS DIRECTRICES DEL MANUAL DE OPERACION DEL BPPL Y LOS LINEAMIENTOS DEL SECTOR

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre RODOLFO MORALES PEREZ
Area Area de Gestion del Desarrollo Local
Cargo Coordinador
Correo rodolfo.morales@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2916670
Fecha del concepto 19-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

PARA SU EJECUCION SE DEBE TENER EN CUENTA LOS CRITERIOS DE VIABILIDAD DEL SECTOR